



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 84 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 19 DE MARZO DEL 2019



[Firma manuscrita]
ELENA GRANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°84 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 19 DE MARZO DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL : SR.TA. LORENA DÍAZ VELIZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
ENCARGADO DEPORTES : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA
HABILITADO CEMENTERIO : SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ
PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
PRENSA : SR. JOSÉ TOLEDO TOLEDO

PÚBLICO ASISTENTE : SRA. BERTINA CONCHA MORAGA
SR. JAVIER CONCHA ACUÑA
SR. SANDRO ORMEÑO CARO
SRA. MARÍA INÉS BUSTOS ANDRADES
SRA. MIRTA SALGADO BUSTOS
SRA. GLADYS BUSTOS TORRES
SRA. ELIZABETH ROJAS SALAZAR
SRA. CARLA TORRES ESPINOZA
SRA. IRMA ROSA HORMAZÁBAL AYALA
SRA. MARÍA CHAMORRO BRAVO
SRA. MARTA FAUNDEZ MENDOZA
SRA. MARÍA ANGÉLICA FAUNDEZ OSORES



SECRETARIA
MUNICIPAL ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE :

SR. MARCELINO CASTILLO CISTERNA
SRA. MARISOL ROMERO
SRA. NELLY GONZÁLEZ VEGA
SRA. AMPARITO PINOCHET QUIROZ
SR. PABLO FIGUEROA LEON
SRA. VERÓNICA PARRA CÓRDOVA
SRA. KARINA ARELLANO CONTRERAS
SRA. PATRICIA VILLEGAS
SR. PABLO GONZÁLEZ LEIVA
SR. JOSÉ FRANCISCO NÚÑEZ
SR. LUIS MEDEL LUNA
SRA. CYNDHIA MORAGA
SR. FELIPE ARAVENA JARA
SRA. LASTENIA HENRÍQUEZ ROMERO
SRA. ROSA PAOLA SOTO SOTO
SRA. REBECA YÁÑEZ
SRA. JACQUELINE GÓMEZ ARAVENA
SR. CRISTIAN RIVAS CASTELLI
SR. CLAUDIO DOLLENZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 84 de fecha 19 de marzo de 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

Antes de comenzar con la sesión solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del Ex Alcalde de la Comuna de Pelluhue Don Nelson Leal Bustos (Q.E.P.D), al finalizar, pide un aplauso.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretario Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 16 Cementerio, remite modificación presupuestaria N°1 año 2019
- Memo N° 454 Educación, solicita incluir en tabla de Concejo Autorización de Adquisición Método AM (Aprendiendo Matemáticas).
- Memo N° 98 Jurídico, solicita acuerdo para celebrar avenimiento en causa Civil por indemnización de perjuicios Rol C-315-2014 caratulada Cáceres con I. Municipalidad de Cauquenes.
- Memo N° 99 Jurídico, remite antecedentes de ampliación de contrato de Comodato uy entrega oficial de la Construcción del Inmueble denominado Sede Social al Comité de Adelanto Vecina Hualve por un periodo de 5 años.

A.2.- EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 408 Rosario Gutierrez Pérez, solicita beca especial



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Ingreso Oficina de Partes N° 438 Sra. Wilda Muñoz Vásquez, solicita ayuda económica para operación de su hija por un valor de \$2.541.015.
- Ingreso Oficina de Partes N° 465 Stephanie Villalobos Arias solicita ayuda económica para cancelar arancel de carrera en AIEP.
- Presupuesto N° 19146 Sra. Yanara Espinoza Alarcón por un monto de \$509.200 por Menisectomia.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 84 del 19.03.2019

4° TABLA:

TITULO I **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 CEMENTERIO**

SR. ALCALDE: Cede la palabra al habilitado del Cementerio Municipal, Don Juan Carlos Alarcón para presentar modificación presupuestaria N°1.

HABILITADO CEMENTERIO (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN DÍAZ): Junto con saludar informa que se presenta la modificación presupuestaria N°1 que dice relación con el reconocimiento del saldo inicial de caja que corresponde a un aumento en los ingresos de \$11.474.608 en consideración a que se habían reconocido en el presupuesto un monto de \$1.000.000, dichos ingresos se distribuyen en los gastos en las cuentas de servicios generales en \$1.000.000 y devoluciones en un monto de \$10.474.608.

CONCEJAL SR. VERA: Da a conocer que la propuesta de modificación presupuestaria del Cementerio fue trabajada por la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación Presupuestaria N°1, Cementerio Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$11.474.608.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación Presupuestaria N°1, Cementerio Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$11.474.608.-

CONCEJAL SR. PEREZ: Aprueba modificación Presupuestaria N°1, Cementerio Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$11.474.608.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación Presupuestaria N°1, Cementerio Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$11.474.608.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación Presupuestaria N°1, Cementerio Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$11.474.608.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación Presupuestaria N°1, Cementerio Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$11.474.608.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación Presupuestaria N°1, Cementerio Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$11.474.608.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación Presupuestaria N°1, Cementerio Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$11.474.608.-



ASE/ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





1.- Se acuerda aprobar modificación Presupuestaria N°1, Cementerio Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$11.474.608.-

TITULO II AVENIMIENTO

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la abogado del departamento jurídico para informar respecto de la causa Rol C-315-2014.

ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO (SRTA. LORENA DÍAZ VELIZ): Junto con saludar a todos los presentes, informa que la causa Rol C-315-2014, corresponde a la caída de la Sra. Alicia Cáceres Quiroz en una vereda, con quien se llegó a un acuerdo a través de su abogado cancelando el municipio el monto de \$1.600.000.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta porque el municipio se hace responsable.

SR. ALCALDE: Responde que es responsabilidad del municipio dar la seguridad a las personas y evitar accidentes, eso es lo que se demandó, no la vereda en mal estado.

CONCEJAL SR. VERA: Considera que es necesario realizar una demanda a quien corresponda para recuperar el dinero que debe pagar el municipio ya que no es responsabilidad mantener las veredas.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Hace ver que en el Artículo 16 de la Ley Orgánica, señala que es responsabilidad del Gobierno Regional mantener en buen estado las aceras y calzadas.

ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO (SRTA. LORENA DÍAZ VELIZ): Aclara que lo que se está demandando es la falta de señalización de la vereda en mal estado, que es el servicio que no entrego el municipio.

CONCEJAL SR. LEIVA: Resume que es el municipio el encargado de evitar los accidentes, prestando el servicio necesario y como eso no se dio en este caso corresponde la demanda realizara por la afectada.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Avenimiento en la Causa Civil por indemnización de perjuicios, Rol C-315-2014, caratulada Cáceres con I. Municipalidad de Cauquenes por un monto a pagar a la demandante de \$1.600.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Avenimiento en la Causa Civil por indemnización de perjuicios, Rol C-315-2014, caratulada Cáceres con I. Municipalidad de Cauquenes por un monto a pagar a la demandante de \$1.600.000.-

CONCEJAL SR. PEREZ: No aprueba Avenimiento en la Causa Civil por indemnización de perjuicios, Rol C-315-2014, caratulada Cáceres con I. Municipalidad de Cauquenes por un monto a pagar a la demandante de \$1.600.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Avenimiento en la Causa Civil por indemnización de perjuicios, Rol C-315-2014, caratulada Cáceres con I. Municipalidad de Cauquenes por un monto a pagar a la demandante de \$1.600.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Avenimiento en la Causa Civil por indemnización de perjuicios, Rol C-315-2014, caratulada Cáceres con I. Municipalidad de Cauquenes por un monto a pagar a la demandante de \$1.600.000.-



ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Avenimiento en la Causa Civil por indemnización de perjuicios, Rol C-315-2014, caratulada Cáceres con I. Municipalidad de Cauquenes por un monto a pagar a la demandante de \$1.600.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Avenimiento en la Causa Civil por indemnización de perjuicios, Rol C-315-2014, caratulada Cáceres con I. Municipalidad de Cauquenes por un monto a pagar a la demandante de \$1.600.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Avenimiento en la Causa Civil por indemnización de perjuicios, Rol C-315-2014, caratulada Cáceres con I. Municipalidad de Cauquenes por un monto a pagar a la demandante de \$1.600.000.-

2.- Se acuerda aprobar Avenimiento en la Causa Civil por indemnización de perjuicios, Rol C-315-2014, caratulada Cáceres con I. Municipalidad de Cauquenes por un monto a pagar a la demandante de \$1.600.000.-

TITULO III COMODATO SEDE SOCIAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la abogado para informar respecto del comodato del Comité de Adelanto Vecinal Hualve.

ABOGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO (SRTA. LORENA DÍAZ VELIZ): Informa que el Comité de Adelanto Vecinal de Hualve tiene un comodato vigente, pero solicita se amplie por un periodo de cinco años con la finalidad de poder postular a proyectos, cuentan con todos los requisitos necesarios, son una organización sin fines de lucro y solo bastaría la aprobación por parte del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta porque a las organizaciones deportivas, que también son sin fines de lucro, el Servicio de Impuestos Internos les realiza cobro por el concepto de arriendo de canchas.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Hace ver que la ordenanza municipal no permite el cobro en las canchas entregadas en comodato.

SR. ALCALDE: Hace ver que es lo mismo que paso en la feria de las pulgas que se hace en la Plaza Prat, donde la directiva decidió cobrar por los puestos y entregar boletas o recibos, lo que fue informado a Servicios Impuestos Internos quienes acudieron a cobrar los respectivos impuestos, por lo que cree debiera ser un aporte voluntario a la Junta de Vecinos del Sector, pero sin recibo.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación de Contrato de Comodato con el Comité de Adelanto Vecinal Hualve del inmueble denominado sede social ubicada en Ex Escuela G-672, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con el Comité de Adelanto Vecinal Hualve del inmueble denominado sede social ubicada en Ex Escuela G-672, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. PEREZ: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con el Comité de Adelanto Vecinal Hualve del inmueble denominado sede social ubicada en Ex Escuela G-672, por un periodo de cinco años.



SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MÍNISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con el Comité de Adelanto Vecinal Hualve del inmueble denominado sede social ubicada en Ex Escuela G-672, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con el Comité de Adelanto Vecinal Hualve del inmueble denominado sede social ubicada en Ex Escuela G-672, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con el Comité de Adelanto Vecinal Hualve del inmueble denominado sede social ubicada en Ex Escuela G-672, por un periodo de cinco años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con el Comité de Adelanto Vecinal Hualve del inmueble denominado sede social ubicada en Ex Escuela G-672, por un periodo de cinco años.

SR. ALCALDE: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con el Comité de Adelanto Vecinal Hualve del inmueble denominado sede social ubicada en Ex Escuela G-672, por un periodo de cinco años.

3.- Se acuerda aprobar renovación de Contrato de Comodato con el Comité de Adelanto Vecinal Hualve del inmueble denominado sede social ubicada en Ex Escuela G-672, por un periodo de cinco años.

TITULO IV ENTREGA CATRE CLÍNICO

SR. ALCALDE: Da a conocer que se han estado realizando los trámites para poder desaduanar las donaciones que consiguió Rotary Club, por lo que en estos momentos hará entrega en comodato de un catre Clínico a la señora Bertina Concha Moraga quien lo solicito para su madre Sra. Juana Moraga Bustos y posteriormente se comenzara con las entregas pendientes principalmente a los postrados del Barrio Estación.

TITULO V AYUDAS SOCIALES

SR. ALCALDE: Señala que dentro de la correspondencia hay varias solicitudes de ayudas sociales, pero lamentablemente el municipio no tiene los recursos para cancelar operaciones en clínicas privadas, lamenta el hecho de que la gente no acceda a la salud publica ya que ahí el municipio podría gestionar celeridad en sus procesos. Hace ver también que en las peticiones de ayudas funerarias pero las familias abusan de la voluntad del municipio contratando los servicios más caros y luego se acercan a solicitar la ayuda social para la cancelación.

TITULO VI ADQUISICIÓN MÉTODO A.M

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director del Departamento de Educación para informar respecto de la adquisición del Método A.M. (Aprendiendo Matemáticas)

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar da a conocer que el Método A.M es un método personalizado para que los niños de terceros y cuartos básicos aprendan matemáticas, herramienta que se trabaja con cada alumno de acuerdo a su capacidad de aprendizaje, con guías diferenciadas y así permite que los niños avances en sus conocimientos, se solicita contratación directa con la empresa Servicio y Asistencia Corporativa



SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ELENA ARANIS VIICHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EDUCACION





Limitada, por un monto de \$69.299.995 en consideración a que es proveedor único y además cuenta con certificación de propiedad intelectual, que además esta validado por el Ministerio de Educación.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta en que consiste el método.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que se realizan capacitaciones a los docentes y asistentes, y además se entrega un cuadernillo de trabajo para los alumnos, lo que permite que si el profesor se ausenta el inspector o asistente de aula podrá continuar con la enseñanza.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta porque es proveedor único.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que es la única empresa que entrega el método A.M y que además cuentan con certificado de propiedad intelectual, además esta validado por el Ministerio de Educación.

CONCEJAL SR. LEIVA: Cree que es un tema muy interesante, pero al ser una empresa única, consulta cual es la experiencia que tiene.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que la empresa tiene experiencia desde el año 2015 y con muy buenos resultados en varios colegios de la ciudad de Talca.

CONCEJAL SR. MUENA: Aclara que este método no contempla la contratación de personal nuevo, ya que se capacita a los profesores que actualmente trabajan con los niños de tercero y cuarto básico en todos los colegios municipales.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que se entregan guías a los alumnos de terceros y cuartos básicos con un profesor de apoyo para reforzar los conocimientos, la idea es potenciar el tema matemático en beneficio de los niños y evaluar si el método funciona seguir trabajando con ese sistema.

SR. ALCALDE: Considera necesario reforzar el área de matemáticas en los colegios ya que generalmente se apunta al área de lenguaje y eso se ve reflejado en los resultados de las pruebas simce, situación que no se da en la normalidad ya que con 45 alumnos en sala el profesor no es capaz de reforzar en el área que más le dificulta, y que con este nuevo sistema se podrá realizar.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aclara que la capacitación es para profesores básicos, no solamente a profesores de la asignatura.

SR. ALCALDE: Considera muy necesario invertir en la educación de los niños y además con este método se prepara a los profesores y a los asistentes de aula.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Hace ver que todos los adultos que están con el niño deben ser capacitados ya que el trabajo va a ser de acuerdo a los niveles de aprendizaje de cada niño.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta por el financiamiento

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que es financiado con fondos del Programa de Integración Escolar.

CONCEJAL SR. POBLETE: Felicita la gestión del departamento de educación por querer mejorar la calidad de educación de los niños.



[Firma manuscrita]
DSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Señala que es una inversión a largo plazo con los niños, que no se debe ver como un gasto, además tiene la propiedad intelectual.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar contratación directa para Adquisición Método A.M. (Aprendiendo Matemáticas), con la empresa Servicio y Asistencia Corporativa Limitada, Rut 77.244.580-6 por un monto de \$69.299.995.-
Contratación Directa justificada en que la empresa cuenta con Certificado de Registro Único de Propiedad Intelectual DIBAM.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba contratación directa para Adquisición Método A.M. (Aprendiendo Matemáticas), con la empresa Servicio y Asistencia Corporativa Limitada, Rut 77.244.580-6 por un monto de \$69.299.995.-
Contratación Directa justificada en que la empresa cuenta con Certificado de Registro Único de Propiedad Intelectual DIBAM.

CONCEJAL SR. PEREZ: Aprueba contratación directa para Adquisición Método A.M. (Aprendiendo Matemáticas), con la empresa Servicio y Asistencia Corporativa Limitada, Rut 77.244.580-6 por un monto de \$69.299.995.-
Contratación Directa justificada en que la empresa cuenta con Certificado de Registro Único de Propiedad Intelectual DIBAM.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba contratación directa para Adquisición Método A.M. (Aprendiendo Matemáticas), con la empresa Servicio y Asistencia Corporativa Limitada, Rut 77.244.580-6 por un monto de \$69.299.995.-
Contratación Directa justificada en que la empresa cuenta con Certificado de Registro Único de Propiedad Intelectual DIBAM.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba contratación directa para Adquisición Método A.M. (Aprendiendo Matemáticas), con la empresa Servicio y Asistencia Corporativa Limitada, Rut 77.244.580-6 por un monto de \$69.299.995.-
Contratación Directa justificada en que la empresa cuenta con Certificado de Registro Único de Propiedad Intelectual DIBAM.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba contratación directa para Adquisición Método A.M. (Aprendiendo Matemáticas), con la empresa Servicio y Asistencia Corporativa Limitada, Rut 77.244.580-6 por un monto de \$69.299.995.-
Contratación Directa justificada en que la empresa cuenta con Certificado de Registro Único de Propiedad Intelectual DIBAM.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba contratación directa para Adquisición Método A.M. (Aprendiendo Matemáticas), con la empresa Servicio y Asistencia Corporativa Limitada, Rut 77.244.580-6 por un monto de \$69.299.995.-
Contratación Directa justificada en que la empresa cuenta con Certificado de Registro Único de Propiedad Intelectual DIBAM.

SR. ALCALDE: Aprueba contratación directa para Adquisición Método A.M. (Aprendiendo Matemáticas), con la empresa Servicio y Asistencia Corporativa Limitada, Rut 77.244.580-6 por un monto de \$69.299.995.-
Contratación Directa justificada en que la empresa cuenta con Certificado de Registro Único de Propiedad Intelectual DIBAM.

4.- Se acuerda aprobar contratación directa para Adquisición Método A.M. (Aprendiendo Matemáticas), con la empresa Servicio y Asistencia Corporativa Limitada, Rut 77.244.580-6 por un monto de \$69.299.995.-



ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Contratación Directa justificada en que la empresa cuenta con Certificado de Registro Único de Propiedad Intelectual DIBAM.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios de interés del Concejo Municipal.

**TITULO VII
SUBVENCIONES**

CONCEJAL SR. VERA: Recuerda que hay varias peticiones de subvenciones como son las Damas de Verde, la Agrupación Guatita de Delantal y los Criadores de Caballos.

SR. ALCALDE: En consideración a la información entregada por el Concejal Sr. Vera, hace ver que efectivamente hay muchas peticiones pendientes, pero que por ahora se cuenta con presupuesto para cuatro solicitudes que están en su poder para presentar al Concejo que son el Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo, quienes tenían una subvención en año pasado pero la reintegraron porque no pudieron utilizarla por ello solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un monto de \$532.000, necesarios para arreglos de la Sede Social.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal al Club Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un monto de \$532.000, necesarios para arreglos de la Sede Social.

CONCEJAL SR. PEREZ: Aprueba subvención municipal al Club Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un monto de \$532.000, necesarios para arreglos de la Sede Social.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Club Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un monto de \$532.000, necesarios para arreglos de la Sede Social.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Club Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un monto de \$532.000, necesarios para arreglos de la Sede Social.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Club Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un monto de \$532.000, necesarios para arreglos de la Sede Social.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Club Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un monto de \$532.000, necesarios para arreglos de la Sede Social.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un monto de \$532.000, necesarios para arreglos de la Sede Social.

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un monto de \$532.000, necesarios para arreglos de la Sede Social.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes por un monto de \$4.500.000 necesarios para Co Financiamiento correspondiente al 15% del Programa "Fortalecimiento de Barrios Comerciales Segunda Etapa" (Paseo Semi Peatonal de Calle Victoria)

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes por un monto de \$4.500.000 necesarios para Co Financiamiento correspondiente al 15% del Programa "Fortalecimiento de Barrios Comerciales Segunda Etapa" (Paseo Semi Peatonal de Calle Victoria).



SECRETARIA MUNICIPAL
ISABEL MUENA ARANIS VIVICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PEREZ: Aprueba subvención municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes por un monto de \$4.500.000 necesarios para Co Financiamiento correspondiente al 15% del Programa "Fortalecimiento de Barrios Comerciales Segunda Etapa" (Paseo Semi Peatonal de Calle Victoria).

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes por un monto de \$4.500.000 necesarios para Co Financiamiento correspondiente al 15% del Programa "Fortalecimiento de Barrios Comerciales Segunda Etapa" (Paseo Semi Peatonal de Calle Victoria).

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba renovación de Contrato de Comodato con el Comité de Adelanto Vecinal Hualve subvención municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes por un monto de \$4.500.000 necesarios para Co Financiamiento correspondiente al 15% del Programa "Fortalecimiento de Barrios Comerciales Segunda Etapa" (Paseo Semi Peatonal de Calle Victoria).

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes por un monto de \$4.500.000 necesarios para Co Financiamiento correspondiente al 15% del Programa "Fortalecimiento de Barrios Comerciales Segunda Etapa" (Paseo Semi Peatonal de Calle Victoria).

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes por un monto de \$4.500.000 necesarios para Co Financiamiento correspondiente al 15% del Programa "Fortalecimiento de Barrios Comerciales Segunda Etapa" (Paseo Semi Peatonal de Calle Victoria).

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes por un monto de \$4.500.000 necesarios para Co Financiamiento correspondiente al 15% del Programa "Fortalecimiento de Barrios Comerciales Segunda Etapa" (Paseo Semi Peatonal de Calle Victoria).

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes por un monto de \$4.500.000 necesarios para Co Financiamiento correspondiente al 15% del Programa "Fortalecimiento de Barrios Comerciales Segunda Etapa" (Paseo Semi Peatonal de Calle Victoria).

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por los paraderos en la calle Victoria

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que están incluidos dentro del proyecto de calle Victoria.

CONCEJAL SR. POBLETE: Hace ver que es necesario decretar la prohibición del paso de camiones por el paseo semi peatonal en consideración al peso y a la altura.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina GEA por un monto de \$5.000.000 necesarios para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación año 2019.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina GEA por un monto de \$5.000.000 necesarios para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación año 2019.



SELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PEREZ: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina GEA por un monto de \$5.000.000 necesarios para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación año 2019.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina GEA por un monto de \$5.000.000 necesarios para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación año 2019.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina GEA por un monto de \$5.000.000 necesarios para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación año 2019.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina GEA por un monto de \$5.000.000 necesarios para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación año 2019.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina GEA por un monto de \$5.000.000 necesarios para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación año 2019.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina GEA por un monto de \$5.000.000 necesarios para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación año 2019.

7.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina GEA por un monto de \$5.000.000 necesarios para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación año 2019.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club Deportivo Tricolor Bellavista por un monto de \$2.800.000 necesarios para llevar a cabo Escuela de Futbol recreativa y formativa, cancelación de honorarios profesor, implementación deportiva, alimentación y traslados.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Tricolor Bellavista por un monto de \$2.800.000 necesarios para llevar a cabo Escuela de Futbol recreativa y formativa, cancelación de honorarios profesor, implementación deportiva, alimentación y traslados.

CONCEJAL SR. PEREZ: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Tricolor Bellavista por un monto de \$2.800.000 necesarios para llevar a cabo Escuela de Futbol recreativa y formativa, cancelación de honorarios profesor, implementación deportiva, alimentación y traslados.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Tricolor Bellavista por un monto de \$2.800.000 necesarios para llevar a cabo Escuela de Futbol recreativa y formativa, cancelación de honorarios profesor, implementación deportiva, alimentación y traslados.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Tricolor Bellavista por un monto de \$2.800.000 necesarios para llevar a cabo Escuela de Futbol recreativa y formativa, cancelación de honorarios profesor, implementación deportiva, alimentación y traslados.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Tricolor Bellavista por un monto de \$2.800.000 necesarios para llevar a cabo Escuela de Futbol recreativa y formativa, cancelación de honorarios profesor, implementación deportiva, alimentación y traslados.



ALSE ELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Tricolor Bellavista por un monto de \$2.800.000 necesarios para llevar a cabo Escuela de Fútbol recreativa y formativa, cancelación de honorarios profesor, implementación deportiva, alimentación y traslados.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Tricolor Bellavista por un monto de \$2.800.000 necesarios para llevar a cabo Escuela de Fútbol recreativa y formativa, cancelación de honorarios profesor, implementación deportiva, alimentación y traslados.

8.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Tricolor Bellavista por un monto de \$2.800.000 necesarios para llevar a cabo Escuela de Fútbol recreativa y formativa, cancelación de honorarios profesor, implementación deportiva, alimentación y traslados.

TITULO VIII PLAZA ACTIVA ALTO PORONGO

PRESIDENTA JJ. VV. ALTO PORONGO (SRA. VERONICA PARRA CÓRDOVA): Solicita la palabra al Señor Alcalde para poder informar que desde el año 2014 se está a la espera del proyecto de la Plaza Activa para la Villa Alto Porongo.

SR. ALCALDE: Responde que hace se está a la espera de varios proyectos entre ellos el Teatro, el Parque, el Estadio, la Plaza Activa de su sector, las veredas entre otros, pero está considerada dentro de los fondos especiales.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:02 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar modificación Presupuestaria N°1, Cementerio Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$11.474.608.-

2.- Se acuerda aprobar Avenimiento en la Causa Civil por indemnización de perjuicios, Rol C-315-2014, caratulada Cáceres con I. Municipalidad de Cauquenes por un monto a pagar a la demandante de \$1.600.000.-

3.- Se acuerda aprobar renovación de Contrato de Comodato con el Comité de Adelanto Vecinal Hualve del inmueble denominado sede social ubicada en Ex Escuela G-672, por un periodo de cinco años.

**4.- Se acuerda aprobar contratación directa para Adquisición Método A.M. (Aprendiendo Matemáticas), con la empresa Servicio y Asistencia Corporativa Limitada, Rut 77.244.580-6 por un monto de \$69.299.995.-
Contratación Directa justificada en que la empresa cuenta con Certificado de Registro Único de Propiedad Intelectual DIBAM.**

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un monto de \$532.000, necesarios para arreglos de la Sede Social.

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Cámara de Comercio e Industrias Cauquenes por un monto de \$4.500.000 necesarios para Co Financiamiento correspondiente al 15% del Programa "Fortalecimiento de Barrios Comerciales Segunda Etapa" (Paseo Semi Peatonal de Calle Victoria).





7.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina GEA por un monto de \$5.000.000 necesarios para alimentación y mantención de animales a cargo de la Fundación año 2019.

8.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Tricolor Bellavista por un monto de \$2.800.000 necesarios para llevar a cabo Escuela de Fútbol recreativa y formativa, cancelación de honorarios profesor, implementación deportiva, alimentación y traslados.

8° DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARA MIS VALCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

